



## **RESOLUCION EXENTA N° 0007/2024**

**MAT.** : Autoriza Fondos Fijos para el año 2024.

**FECHA:** 02/01/2024

### **VISTOS:**

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 7 de agosto de 2023, en la que se designó Director General; y Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

### **CONSIDERANDO**

- 1º Que, el Decreto Supremo de Hacienda N°2.234 con fecha 22 de diciembre de 2023, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2024.
- 2º Que, la Resolución N°880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 3º Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección General, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4º Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.

### **RESUELVO:**

1. Autorízase, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección General, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el período señalado, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:



N°	Nombre Clasificación	Centro de Costo	Nombre (Departamento/Unidad)	Dirección	Cuentadante	RUT	Apertura	Desde	Hasta
1	GASTOS MENORES	1001	GABINETE DIRECCION GENERAL	GENERAL	PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI	15,377,254-1	\$ 150.000	01-01-2024	31-12-2024
2	GASTOS MENORES	1002	DEPARTAMENTO JURIDICO	GENERAL	GERARDO PEREZ GALARCE	15,633,057-4	\$ 70.000	01-01-2024	31-12-2024
3	GASTOS RECEPTORIALES	1002	DEPARTAMENTO JURIDICO	GASTOS RECEPTORIALES	GERARDO PEREZ GALARCE	15,633,057-4	\$ 950.000	01-01-2024	31-12-2024
4	GASTOS MENORES	1008	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	GENERAL	CHRISTIAN FERRANDO CORNEJO	10,897,744-2	\$ 60.000	01-01-2024	31-12-2024
5	GASTOS MENORES	1009	DEPARTAMENTO DE FINANZAS	GENERAL	ALICIA ESPINOZA SAN MARTIN	15,970,453-K	\$ 60.000	01-01-2024	31-12-2024
6	GASTOS MENORES	1010	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	GENERAL	EVELYN TAPIA FERNANDEZ	12,909,007-3	\$ 60.000	01-01-2024	31-12-2024
7	GASTOS MENORES	1012	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION	GENERAL	SONIA ALEJANDRA PACHECO DURAN	17,231,620-4	\$ 350.000	01-01-2024	31-12-2024
8	GASTOS MENORES	1043	DPTO. DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION	GENERAL	LUCIA ROSARIO VALLADARES CHAVEZ	09,675,969-K	\$ 40.000	01-01-2024	31-12-2024
9	GASTOS MENORES	1050	UNIDAD DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA	GENERAL	CESAR ENRIQUE MUÑOZ BARRAZA	13,688,290-2	\$ 70.000	01-01-2024	31-12-2024

- Que, dichos fondos deberán ser rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.
- Que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2023, esto sólo podrá imputarse en la rendición de enero del 2024.

**NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**RODRIGO MORA ORTEGA  
DIRECTOR GENERAL  
COPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.**



AFR/AESM/dgm

**Distribución:**

- Dirección General
- Departamento de Finanzas
- Archivo